

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

SECRETARÍA GENERAL

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

RADICADO: 44-650-31-05-001-2018-00234-01

DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE

FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS

PORVENIR S.A.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA

GUAJIRA

FECHA SENTENCIA: 18 DE MAYO DE 2023

MAG. PONENTE: CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146), por un (1) día hábil, hoy 19 de mayo de 2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 19 de mayo de 2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:

Tel: 312 8145741

Maria Jose David Aaron Secretaria Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d6ff106cb54e094c1bb0c55869a1e0d3af483352246827def3bc12924c3766f**Documento generado en 18/05/2023 06:46:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica